



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-815

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 12-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-03-2020

Folio: 2020-815
Certificado de ingresos: 2020-252098
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-041-010

Propietario: JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA

Domicilio: CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS 4109 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	124.30	0.00	0.00		863.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.30	0.00	0.00		215.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.30	0.00	0.00		215.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	124.30	0.00	0.00		86.39
1990312	BARIDAS	1	52.25	0.00	0.00		680.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.25	0.00	0.00		136.18
TOTALES			353.10	0.00	0.00		2,199.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1976 JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS FERNANDO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2020 13:44:7

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021410bb6d69b481260ad48e58fc3fb08755d36901f0214393ed6129f1750ce9ca4ef5c592861f3639d5e98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.